

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro. CE-037- GADPRSLA-2024

Prof. Gerónimo Pablo Huatato Alvarado
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN LUIS DE
ARMENIA**

CONSIDERANDO

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el catálogo electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.;

Que el expediente consta la certificación presupuestaria para esta contratación y una vez verificado que (el bien o servicio normalizado) se encuentre disponible en el catálogo electrónico;

Que el artículo 55 del Reglamento de la Ley, establece que para la adquisición directa de bienes y servicios por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, la Máxima Autoridad de la Entidad deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir, y.

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Art. 1 Autorizar el inicio del proceso por Catálogo Electrónico para la adquisición de bienes informáticos computadora portátil para el GAD Parroquial Rural San Luis de Armenia. Según el requerimiento la Unidad solicitante del GAD Parroquial Rural San Luis de Armenia.

Cantidad	Bien	Características del bien
1	COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 2	
	Accesorios	Candado de seguridad para laptops
	Accesorios / Cargador de batería	Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo
	Accesorios / Maletín o mochila	Incluye maletín o mochila
	Almacenamiento / Cantidad	Un (01) Disco SSD - Principal
	Almacenamiento / Capacidad mínimo	500 GB PCIe NVMe

	Auriculares y micrófono	Incluidos en un solo puerto
	Batería /Fuente de Alimentación	Adaptador para alimentación de la misma marca del equipo
	Baterías (duración mínima)	10 horas
	Cámara WEB	Integrada con micrófono digital
	CERTIFICADOS	Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reemsablados, etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca, así como las garantías
	Computador / Marca	Marca
	Computador / Modelo	Modelo Computadora /Fabricante
	Computadora /Fabricante	Fabricante
	Equipo	Equipo clase corporativa
	Frecuencia turbo máximo	4.7 GHZ
	Interfaz y Tipo del mouse externo	USB / Optico
	Marca de Procesador	INTEL
	Memoria RAM expandible mimina	32 GB
	Modelo de Procesador	I7 - 1255U
	Motherboard / Cantidad de Ranuras RAM DDR4	2 ranuras SO-DIMM DDR4
	Motherboard / Chipset	intel, integrada al procesador
	Motherboard / Conectividad	"Red GbE (10/100/1000) Bluetooth Tarjeta Wireless"
	Motherboard / Memoria RAM instalada	1x16 GB 3200 MhzSO-DIMM DDR4
	Motherboard / Puertos funcionales, al menos los siguientes:	" 2 x USB 3.1 1 x alimentación/toma de entrada de CC 1xUSB TIPO C 1 x HDMI 1 x Ethernet Gigabit RJ-45 1 x entrada
	Motherboard /Seguridad:	Mínimo Chip TPM 2.0 DISCRETO

	Mouse táctil	mouse táctil-integrado
	Pantalla tipo	LED
	Parlantes	Internos
	Procesador / Memoria Caché mínimo	12 MB
	Procesador / Número de Hilos o Subprocesos mínimo	12
	Procesador / Número de Núcleos Mínimo	10
	Sistema Operativo / Software Licenciado	Licencia Windows 11-Profesional
	Tamaño de pantalla	14.0"
	Tarjeta de video / Procesador gráfico - GPU	GPU integrado
	Teclado	Teclado estándar de tamaño completo, resistente a derrames
	Teclado / Idioma	Latinoamericano (con Ñ)
	Tipo de pantalla	LED

Art. 2 Adquirir de bienes informáticos computadora portátil para el GAD Parroquial Rural San Luis de Armenia por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Delegar a la Unidad de Secretaría Tesorería la adquisición a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia la Adquisición de bienes informáticos computadora portátil para el GAD Parroquial Rural San Luis de Armenia, suscribir en consecuencia el Acta de Entrega-Recepción correspondiente.

San Luis de Armenia, 07 de noviembre de 2024.

Atentamente,

Prof. Gerónimo Pablo Huatato Alvarado
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
SAN LUIS DE ARMENIA**